



# RESOLUCIÓN CS N° 640/06

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC 2006

Expediente N° 6.470/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 303/06 por la cual el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales realiza precisiones respecto de equivalencias entre asignaturas de los Planes de Estudios 2003 de las carreras de "Licenciatura en Economía", "Contador Público Nacional" y "Licenciatura en Administración" y los Planes de Estudios 1985, y

### CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de dejar aclarado las asignaturas que no pueden ser equiparadas entre ambos planes de estudios.

Que Secretaría Académica de la Universidad ha tomado la intervención respectiva (fs. 42 vta.).

Que el inc. 8) del Artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como atribución del Consejo Superior: "*Crear o modificar -en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes- las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades...*"

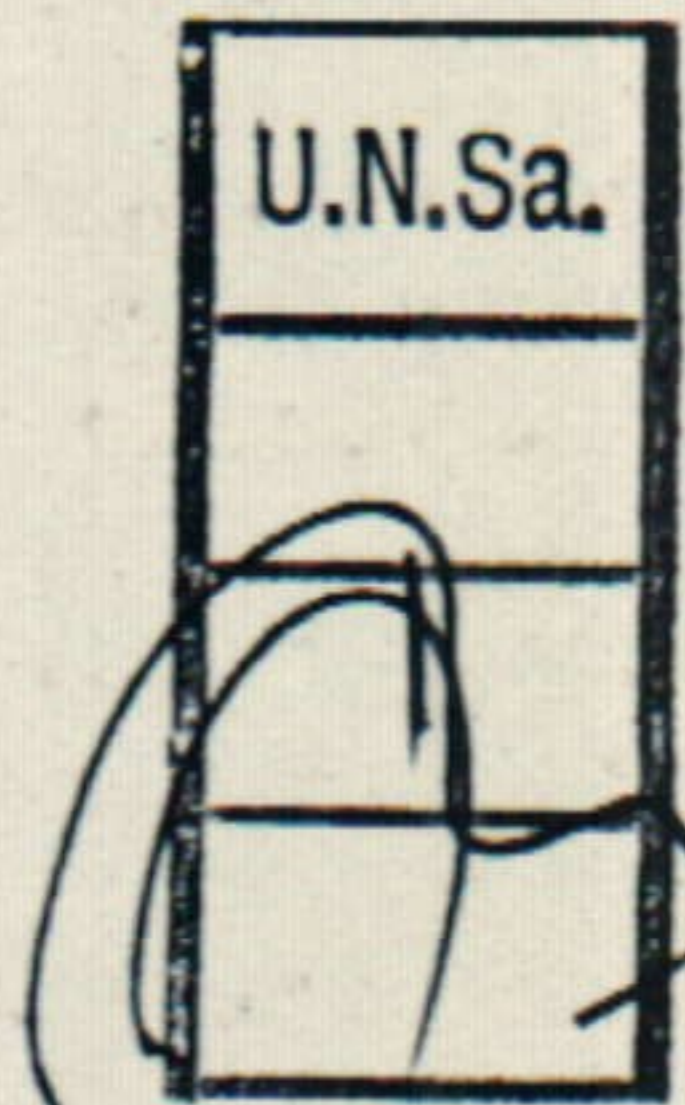
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 364/06,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 24° Sesión Especial del 20 de diciembre de 2006)


### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 303/06 del Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA